

INE: sigue sin titular la Secretaria Ejecutiva

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Consejo General del INE no logró un acuerdo sobre el perfil de Claudia Arlett Espino para ser nombrada formalmente secretaria Ejecutiva, por lo que hoy volverán a reunirse para intentar alcanzar un consenso.

MILENIO confirmó que incluso hubo ausencias de consejeros en la reunión privada, por lo que todavía no se ha posicionado todo el Consejo General sobre el nombre propuesto por la consejera presidenta Guadalupe Taddei y que requiere al menos ocho votos para que después de 18 meses la Secretaría Ejecutiva tenga finalmente una titular definitiva y no provisional.

Sin embargo, hasta ahora el perfil de Claudia Arlett es la que más aceptación ha tenido entre todos los nombres que la consejera presidenta Guadalupe Taddei ha propuesto en un año y medio.

MILENIO detalló que las consejerías analizarían su situación legal y jurídica ante las acusaciones por malversación de fondos cuando estuvo al frente del Instituto Electoral Estatal de Chihuahua, así como la inconformidad de una ex consejera electoral de Sinaloa quien alertó a las consejerías que había demandado al hijo de Espino por presunta violación en contra de su hija de 11 años.

Sin embargo, en la reunión privada coincidieron que en el segundo caso Claudia Arlett no es la responsable del presunto delito, que además hasta ahora no se ha probado, pues incluso ella explicó que su hijo tiene una suspensión ante la orden de aprehensión en su contra.

Mientras que en el caso de malversación de fondos, por lo que incluso fue descartada en 2023 para ser consejera del INE, las evidencias que mostró Arlett indican que dicha inhabilitación no estará vigente.

Por otra parte, en una carta firmada por los presidentes del Senado, Gerardo Fernández Noroña, y de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, El Congreso de la Unión respondió con una negativa a la petición del INE para posponer por 90 días la elección de juzgadores y advirtió que “no hay margen para su incumplimiento o desobediencia”, por lo que “no es de otorgarse la petición de prórroga a los comicios a realizarse el primero de junio de 2025”.

Con información de: Liliana Padilla y
Silvia Arellano

